

Declaración conjunta
con ocasión de la primera cumbre de aviación civil UE-América latina
Rio de Janeiro, 25-26 de mayo de 2010

1. La primera cumbre de aviación civil ha tenido lugar el 25-26 de mayo de 2010 en Rio de Janeiro, organizada conjuntamente por la Comisión europea, la Comisión Latino americana de aviación civil (CLAC) y la Agencia nacional de aviación civil de Brasil (ANAC). La cumbre ha reunido a más de 300 representantes destacados de los sectores de la aviación de América latina y de la Unión europea, representando autoridades públicas, compañías aéreas, aeropuertos, industria aeroespacial y proveedores de servicios.
2. La Cumbre de aviación ha demostrado la creciente importancia de las relaciones en materia de aviación civil entre la UE y América latina. El tráfico entre las dos regiones ha aumentado significativamente en los últimos años. En consecuencia, la importancia estratégica del mercado de transporte aéreo entre la UE y América latina se ha visto incrementada tanto para la industria como para las autoridades de ambos lados.
3. La Cumbre de aviación ha tratado una amplia gama de áreas de mutuo interés para ambas regiones, incluyendo en particular:
 - La integración regional y la liberalización del mercado
 - Las políticas de seguridad operacional (safety) y de seguridad de la aviación civil (security) y el marco para la cooperación en materia reglamentaria.
 - Cuestiones relativas a las necesidades de infraestructura de los aeropuertos y a las políticas aeroportuarias
 - Aspectos sociales y medioambientales del transporte aéreo
4. La Cumbre de aviación ha conseguido reunir de forma exitosa a todos los protagonistas claves e identificar las áreas prioritarias y las vías posibles para estrechar la cooperación futura entre la UE y América latina en materia de aviación civil.
5. La Cumbre de aviación ha demostrado las ventajas de la integración regional de los mercados de transporte aéreo en el caso de la UE. La CLAC trabaja en aras de estrechar los lazos de integración de los mercados de transporte aéreo de América latina.
6. Los abajo firmantes recibimos con agrado el alto número de acuerdos de servicio aéreo entre estados de las dos regiones que han suprimido las cláusulas tradicionales de nacionalidad, reconociendo simultáneamente el mercado común de transporte aéreo de la UE y el proceso de integración regional que esta en marcha dentro de la CLAC.
7. Contemplamos con agrado la inminente firma de acuerdos "horizontales" entre la UE y varios estados miembros de la CLAC relativos a ciertos aspectos de los servicios aéreos, así como el primer e histórico acuerdo de seguridad aérea entre la UE y un estado miembro de la CLAC. Estos acuerdos entre la UE y estados miembros individualizados de la CLAC demuestran la importancia de las relaciones en materia de aviación civil entre la UE y América latina.
8. Nos congratulamos de la firma por los servicios de la Comisión europea y la CLAC del Acta de Entendimiento relativa a la cooperación en el campo de la aviación civil. La cumbre aérea ha identificado posibles acciones conjuntas a considerar para el futuro,

incluyendo en el área de la formación. Para poder poner en práctica este Acta de Entendimiento, ambas partes se han comprometido a desarrollar un plan de acción conjunto relativo a la cooperación futura.

9. La cumbre de aviación ha demostrado los beneficios potenciales de la puesta en práctica de una cooperación más estrecha en el campo de la gestión del tráfico aéreo. Ambas partes esperan con interés desarrollar acciones conjuntas en este campo.

Hecho en Rio de Janeiro, a 25 de mayo de 2010



Siim Kallas
Vice Presidente de la Comisión europea



José Blanco
Ministro de Fomento del Reino de España (Presidencia de la UE)



José Huepe Pérez
Presidente de la Comisión Latino Americana de la aviación civil